



## INFORMATIVO DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

El presente documento se basa en los Estatutos del Comité de Investigación Científica Hospitalaria (CICH) aprobado el 8 de marzo de 2018 y que se encuentra en la página web:

[http://solcaloja.med.ec/site/images/PDF/2018/EstatutosCICH\\_aprobados.pdf](http://solcaloja.med.ec/site/images/PDF/2018/EstatutosCICH_aprobados.pdf).

1. Para presentar un proyecto se debe llenar el mismo en el formato que se encuentra en la página web del CICH y que se lo puede descargar en el enlace [http://solcaloja.med.ec/site/images/PDF/2018/Formato\\_Proyectos\\_CICH.docx](http://solcaloja.med.ec/site/images/PDF/2018/Formato_Proyectos_CICH.docx)
  - a. Se considera proyecto a cualquier investigación desarrollada por el personal de la institución. Quedan fuera de estos proyectos tesis o trabajos de titulación de estudiantes de entidades educativas.
2. Luego de ser debidamente llenado el documento con la propuesta del proyecto, este debe ser presentado por parte del Investigador principal, con oficio adjunto a Presidencia Ejecutiva de SOLCA Núcleo de Loja.
3. Si existe aprobación por parte de Presidencia Ejecutiva de SOLCA Núcleo de Loja, el proyecto será enviado al CICH para su respectiva revisión.
4. El CICH tendrá como tiempo límite 10 días laborables para revisar el proyecto presentado.
5. El CICH presentará un informe escrito dirigido al Investigador Principal indicando si el proyecto ha sido, aceptado, aceptado con correcciones, replanteado o rechazado. En caso de que el proyecto fuera aceptado, puede continuar. En caso de ser aceptado con correcciones, replanteado o rechazado, el Investigador Principal, en caso de hacer los arreglos indicados, deberá presentar nuevamente su proyecto a Presidencia Ejecutiva de SOLCA Núcleo de Loja y repetir el proceso.
6. Al ser aceptado el proyecto, el o los investigadores deben firmar un Acta Compromiso donde establecen no divulgar la información hasta terminar el proyecto y ser publicado en revista indexada.
  - a. En el caso de que estudiantes tengan la aprobación para trabajar en un proyecto, no podrán divulgar la información en una defensa de tesis o trabajo de titulación para graduarse, hasta que el proyecto haya finalizado y el mismo se encuentre publicado en una revista indexada.
  - b. Estudiantes podrán trabajar como personal de apoyo para recolectar información de un proyecto de información, o como co-autores del trabajo, pero no podrán utilizar la información para trabajos o proyectos de ningún curso, materia o grado, en sus entidades de estudio. Estos podrán ser divulgados, luego de que se haya publicado el proyecto en una revista indexada.



COMITÉ DE INVESTIGACIÓN  
CIENTÍFICA HOSPITALARIA

7. El Acta de Compromiso se receipta por el CICH y se aprueba el proyecto. Previo a su inicio el CICH enviará toda la información receiptada al Comité de Investigación y Capacitación Integral (CICI) para su respectivo análisis y resolución final, la misma que será notificada al Investigador Principal.
8. Si la notificación del CICI es positiva, se da paso al Inicio del Proyecto.
9. Los informes del proyecto se presentarán cada dos meses por parte del Investigador Principal, y tendrá como fecha de partida de contabilización de este informe, la notificación del CICI.
  - a. En caso de no entregar este informe, el CICH enviará un recordatorio al Investigador Principal para que se presente hasta en 7 días laborables.
  - b. Si luego de estos 7 días laborables no existe informe, el CICH enviará una última notificación de presentación del informe en otros 7 días.
  - c. Si luego no existe respuesta, el proyecto cambiará de estado de ejecución a suspendido y se informará al Presidente de SOLCA Núcleo de Loja con el fin de que se evite el posible gasto y uso de implementos para el desarrollo de dicho proyecto de investigación.
10. Al finalizar el proyecto se debe presentar un informe final por parte del Investigador Principal al CICH.
11. El CICH presentará el documento de finalización del proyecto al Presidente de SOLCA Núcleo de Loja.

Elaborado por:

Daniel F. Aguirre R., PhD.  
PRESIDENTE DEL CICH



Revisado por:

Lic. Claudio R. Burneo B.  
PRESIDENTE DEL CICI